

F 007
R 004
T 004



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. PFFPA/30.1.2.1/00071-2025
San Luis Potosí, S.L.P., a los 14 días del mes de febrero de 2025

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTES.

Por medio del presente se les comisiona del 14 al 14 de febrero del año 2025, para realizar el Inspección en materia Forestal Atn a denuncia, Municipio de Cedral, S.L.P. Estado de San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 y artículo 66 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p.- Lic.
L'MHAI'CHS



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 28/02/2025

Consecutivo por Área: F 007/REF 004

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: GLORIA GÓMEZ HECTOR FERNANDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Inspección en Materia de Impacto Ambiental atn a denuncia.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
CEDRAL, S.L.P.	14/02/2025	14/02/2025	0.5	\$325.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ
Solicita
Comisionado

ING. HUGO CÉSAR GUERRERO BLANCO
Autoriza

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA
V.B.
Encargada de Despacho



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 28/02/2025

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Consecutivo por Área: F 007/REF 004

Delegación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	GLORIA	GÓMEZ	HÉCTOR FERNANDO
Apellido Paterno			Nombre (s)

Periodo: 14 DE FEBRERO DE 2025

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Inspección en Materia de Impacto Ambiental atn a denuncia.

Síntesis: El Día 14 de febrero del año 2025, se realizo una inspección en materia de Impacto Ambiental donde se llevo a cabo el cambio de uso de suelo en terrenos forestales a otros usos.

Conclusión: Durante el recorrido se detecto que se se llevo a cabo el cambio de uso de suelo en terrenos forestales a otros usos, en el cual se esta llevando a cabo la extracción de silla o cuarton.

Resultados Obtenidos: Cabe hacer mención donde se pudo observar que se realizo el cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización en materia de Impacto Ambiental por parte de la SEMARNAT.

Contribución: Se instarue procedimiento administrativo a quien resulte responsable por las actividades de remoción de la vegetación forestal exixtente en el sitio sujeto a inspección.

Atentamente

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ

Comisionado

Yo Bo

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.